

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "HOTEL SANGAY C.A."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reforma de Estatutos de la compañía "HOTEL SANGAY C.A.", se otorgó en la ciudad de Ambato, el 14 de febrero de 1990, ante el Notario Tercero del mismo cantón, ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Ambato, el 14 de febrero de 1990, ante el Notario Tercero del mismo cantón, ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Ambato (E), Doctor Marcelo Icaza Ponce, mediante Resolución # 90.5.1.1. 034, 10 mayo 1990 e inscrita en el Rregistro Mercantil del cantón Ambato el 2 de julio de 1991, bajo el número 256.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Martha Albán Calero, en su calidad de Gerente General de la compañía. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil divorciada y domiciliada en la ciudad de Baños.

3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforma el artículo tercero de los estatutos Sociales, en el cual se agregará un literal que dirá: e) Fomentar el desarrollo del Turismo mediante la instalación y administración de Agencias de Viajes", igualmente el literal e) del Estatuto anterior pasará a ser literal f).

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, julio 18 de 1991

Inés María Naranjo de Sevilla
SECRETARIA (E)

619